

Procuremos pues sino elevarla, mantenerla en el rango en que nos la encontramos por todos los medios que estén á nuestro alcance, é imitemos ya que no el genio, la laboriosidad de sus antiguos individuos.

Permitidme un consejo Sres. Académicos y concluyo, pues no es justo privaros por mas tiempo del placer de oír la elocuente voz de nuestro digno Presidente.

Al estudiar la legislación no os afiliéis en ninguna escuela exclusiva de las que se comparten el terreno de la ciencia; estudiad la historia como la razón de ser de las naciones, y la filosofía como medio de averiguar la verdad, objeto constante del hombre; si prescindís de la historia dareis lugar á convulsiones violentas que atrasarán en vez de adelantar la marcha de los Pueblos; y si prescindís de la filosofía los estacionareís, rechazando el progreso ley constante de la Humanidad: tened presente que sí las costumbres deben reflejarse en las leyes, también las leyes deben crear las buenas costumbres y, sobre todo, reflexionad la máxima del gefe de los Proculeyanos; *Non tamen expectandum est quid Romæ factum sit, quam quid fieri debeat.*

Al estudiar la Jurisprudencia y al aplicar las leyes, acordáos de que el fundamento del Derecho es la justicia, esa sublime inspiración de la Divinidad, transmitida al hombre como hecho á su semejanza; y que si todos tienen obligación de ajustarse á sus universales máximas para no desmerecer del precioso don con que les adornára su Creador, nosotros, que dedicados al estudio del derecho, somos sus sacerdotes, debemos poner un especial cuidado en no